



UNIVERSIDAD MICHUACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

"Humanista por siempre"

Coordinación del Departamento de Idiomas
Convocatoria COI-IV-26-27

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través del Consejo Técnico de la **Coordinación del Departamento de Idiomas**, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el **Personal Académico Ordinario** interesado en participar en el **Concurso de Oposición Interno con Carácter Definitivo**, bajo las siguientes:

BASES

- A. El concurso se llevará a cabo el día **11 del mes de noviembre del año 2026**, en horario de **08:00 a 15:00 horas**, en las instalaciones de la **Coordinación del Departamento de Idiomas** ubicada en **Avenida Francisco J. Múgica S/N, Edificio A1 Ciudad Universitaria, C.P. 58030, Morelia, Michoacán.**
- B. Las materias o áreas académicas del concurso se especifican en la siguiente lista:

Materias de la Convocatoria COI-IV-26-27											
No.	Materia	G/S	Secc.	Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	
1	Alemán 01 (CADI), Licenciatura, Alemán	01	02	5	08:00-09:00	08:00-09:00	08:00-09:00	08:00-09:00	08:00-09:00		
2	Francés, Licenciatura, Francés	01	03	5	07:00-08:00	07:00-08:00	07:00-08:00	07:00-08:00	07:00-08:00		
3	Japonés, Licenciatura, Japonés	01	03	5	08:00-09:00	08:00-09:00	08:00-09:00	08:00-09:00	08:00-09:00		
4	Japonés, Licenciatura, Japonés	01	04	5	16:00-17:00	16:00-17:00	16:00-17:00	16:00-17:00	16:00-17:00		
Final de la tabla de Materias de la Convocatoria COI-IV-26-27											

- C. Las plazas a ocupar son:
4 (cuatro) plazas de Profesor de Asignatura "A", con carácter definitivo, se percibirá un sueldo base mensual de **\$223.83 (doscientos veintitrés pesos 83/100 M.N.)** por hora/semana/mes más los conceptos correspondientes, según el horario especificado para cada materia en la tabla de la base anterior, a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas.
- D. Requisitos generales para todos los participantes:
Cumplir con lo establecido en el **artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico: Profesor de Asignatura "A"**
- Tener título de licenciatura, en el área para la que se contrata. El requisito del Título podrá dispensarse por acuerdo del Consejo Técnico.
 - Aptitud demostrada para la docencia.
 - Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
 - Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios o tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

- E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando tantos expedientes con esas condiciones, como materias concurre, además de lo anterior, deberán anexar la **Declaración de Compatibilidad y Disponibilidad de Horario**, que estará disponible en la siguiente liga: (<https://www.personal.umich.mx>) **documento indispensable** para que se tome en consideración su expediente y pueda participar en el presente concurso; todo lo anterior deberá ser entregado en la **Secretaría Académica de la Coordinación del Departamento de Idiomas** ubicada en **Avenida Francisco J. Múgica S/N, Edificio A1 Ciudad Universitaria, C.P. 58030, Morelia, Michoacán**, en un horario de 08:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el día **10 de noviembre de 2026**.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

"Humanista por siempre"

U.M.S.N.H.

Coordinación del Departamento de Idiomas
Convocatoria COI-IV-26-27

- F. Para los efectos administrativos conforme de los **artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico**, los concursantes deben entregar la siguiente documentación.
- 1) Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
 - 2) Carga horaria definitiva dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
 - 3) En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la(s) constancia(s) deberá(n) ser expedida(s) por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
 - 4) Para los efectos del **inciso I)**, los resultados del concurso estarán disponibles en la **Dirección de la Coordinación del Departamento de Idiomas**.
- G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza, la realizará una **Comisión Académica Dictaminadora**, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
- a) Nivel y/o grado académico;
 - b) Experiencia académica;
 - c) Experiencia profesional;
 - d) Publicaciones; y
 - e) En general su labor académica desarrollada.
- La calificación será determinada de acuerdo con la Tabla de Valoración correspondiente. t
- I. El Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil a la emisión del mismo, y se publicarán los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la convocatoria el día **13 de noviembre de 2026**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.
- J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- K. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- L. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el **Consejo Técnico** dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles, analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las **resolverá con carácter de inapelables**, lo que se les notificará por escrito.
- M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Coordinación del Departamento de Idiomas comunicará por escrito a la C. Rectora y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- N. Cuando el concurso de oposición interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el concurso de oposición abierto.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
"Humanista por siempre"

Coordinación del Departamento de Idiomas
Convocatoria COI-IV-26-27

Morelia, Michoacán a 27 de octubre de 2026.

M.E.I. Mauricio Montes Cortes
Coordinador de la Coordinación del Departamento de Idiomas
y Presidente del Consejo Técnico

U.M.S.N.H.
27/10/2026
G
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO